

llevando por guía á un tiempo la fé y la razon, confiamos han de ser de fruto para no pocos, en especial juntándose á los Nuestros vuestros esfuerzos. Nós, por cierto, en la humildad de Nuestro corazon, alzamos á Dios los ojos suplicantes, y con todo fervor le pedimos que se digne conceder benignamente á los hombres la luz de su sabiduría y de su consejo, para que, fortalecidos con su virtud, puedan en cosas de tanta monta discernir la verdad y consiguientemente vivir, segun ella pide, en privado, en público, en todos tiempos y con inmutable constancia. Como presagio de estos celestiales dones, y testimonio de Nuestra benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo que cada uno de vosotros preside, damos amantísimamente *in Domino* la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el dia XX de Junio del año MDCCCLXXXVIII, de Nuestro Pontificado el undécimo.

LEON PP. XIII.



DIÁLOGO III

Inquisicion.—Aversion á los heterodoxos.—Disciplina actual sobre el trato con ellos.—Denuncia.—Trato con los liberales.

INQUISICION

D. ¿Qué me decís del tribunal del Santo Oficio donde se averiguaban antes todas esas cuestiones? Hablan muy mal de él por todas partes.

M. Por lo pronto te diré que, llamándose *Santo*, debia ser cosa buena y santa, tanto más cuanto que ese nombre se lo dió la Iglesia.

Su institucion fué obra de la Iglesia en union con los príncipes cristianos. Su objeto inquirir y castigar los delitos contra la fé, para impedir se propagase el error. Sus servicios á la Iglesia grandes, y á nuestra pátria tales que le valieron la conservacion de su sér. Ahora dí lo que quieras.

D. Pues digo que apenas se puede leer un libro que trate de la Inquisicion, y no la maltrate máxime

á la española, ponderando las crueldades que allí se cometian.

M. Poco á poco, y veamos de qué crueldades se trata.

Si llaman cruel al establecimiento del Santo Tribunal y al cumplimiento de sus estatutos, entonces son crueles los Papas que le erigieron, y aprobaron sus leyes; crueles los reyes más católicos, que añadieron nuevas y más severas sanciones; los hombres más ilustres en santidad y doctrina, que le promovieron con todo su poder, y practicaron largos años el oficio de inquisidores, y aún lo autorizaron derramando su sangre, como San Pedro de Arbués, á manos de los ímpios.

D. ¿Conque la Iglesia aprueba aquellos suplicios?

M. No consultes ahora tu sensibilidad, sino la razon. El crimen del hereje pertinaz es, segun los doctores, uno de los más graves, si no el mayor; y los daños que causa, los indica bastante San Pablo, llamándole *cáncer devorador* y apellidando *lobos carnívoros* á sus propagadores. ¿Por qué no se han de aplicar á tales hombres que pervierten la sociedad, las penas que se imponen á los ladrones y asesinos?

D. Dicen que la fé no ha de entrar á cañonazos, y que es un obsequio voluntario al cual no se puede obligar.

M. Eso es trocar los frenos, amigo. A quié no se trata de que entre la fé en quien no la tiene, sino de que no se le robe á quien la tiene: no de que uno entre en la Iglesia, sino de que no se rebele contra su autoridad quien es hijo de la Iglesia. Además yo juez no puedo obligar á Cayo á que ame á Ticio; pero si Cayo lleva su ódio hasta el punto de matar á Ticio, no tiene más remedio que venir á mi tribunal, y de mi tribunal irá infaliblemente á la horca. Si el hereje

guarda para sí su veneno y no se mete con nadie, ó si vive en país de herejes, allá se las entienda con Dios. Pero si vive entre católicos, y no contento con guardar su herejía, la escupe por el colmillo y envenena á los demás, dime si no merece cualquier castigo.

D. ¿Pero y la mansedumbre cristiana?

M. Otra vez vuelves á trocar los frenos. La mansedumbre es una virtud que modera dentro de la razon los ímpetus de la ira. Aquí no se trata de ímpetus ni de ira, sino de un tribunal hecho para entender en causas de religion, y aplicar las penas á los delincuentes, ni más ni ménos que como los tribunales civiles, considerando á los reos, no como pecadores, sino como hombres dañinos y nocivos á la sociedad.

D. Pues yo he oido decir que San Agustin no estaba por que se castigase á los herejes.

M. También debias haber oido decir que con los años mudó de parecer y retractó esta opinion en sus escritos; como puede verse en su carta 93 dirigida al obispo Vicente. También San Gregorio Nazianceno cambió en el mismo sentido de dictámen, como consta de su carta á Olimpío (125, al. 77).

D. ¿Y no han podido excederse los jueces en la aplicacion de los castigos?

M. Esa es otra cuestion; pero una por una queda bien probado que ni fué cruel el establecimiento de la Inquisicion, ni el cumplimiento de sus estatutos. Ahora pasemos á las crueldades que de por sí han podido cometer los inquisidores y jueces del Santo Oficio.

Aunque es una verdad católica que la Iglesia puede justamente castigar á los herejes con pena de muerte, (1), no lo es ménos que siempre los ha relajado para esto al brazo seglar. Ahora bien, las penas que en el tribunal seglar se imponian al hereje contumaz eran

(1) Suarez, "De fide," disp. 23, sec. 1.

las mismas que para crímenes de aquella naturaleza se usaban en Francia, Inglaterra, Alemania y otros países; de suerte que, aunque á nosotros nos parezcan crueles, no lo parecían á los contemporáneos. San Fernando llevaba por sí mismo la leña para quemar á los herejes; San Luis mandaba quemar la lengua á los blasfemos; y nadie tomó á estos Santos en boca para censurarlos. Que pudo haber abusos, no lo niego. ¿Dónde no los hay? Pero que pasasen á uso, eso es lo que no han probado los enemigos del Santo Oficio. De todas sus acriminaciones si quitas las exageraciones, las calumnias y las vaciedades de que están llenas, no te queda nada. Varios otros escritores insignes te pudiera citar donde vieras probado mi aserto; pero te bastará por todos si lo lees, y él te dará noticia de otros el P. Ricardo Cappa, S. J. que acaba en Madrid de dar á luz *La Inquisicion Española*, (1).

Un trozo sin embargo te relataré tomado de un extranjero, del Conde de Maistre: (2).

«Sería bien curioso, dice, oír la respuesta de un enemigo de la Inquisicion á un español que le hablase así. Sois corto de vista, y no os fijais sino en lo que teneis en la punta de la nariz. De más alto veian nuestros legisladores la situacion política de su tiempo. Veian arder todos los reinos de Europa á principios del siglo xvi, y con la Inquisicion conservaron la unidad de sus creencias é impidieron las guerras de religion. Ved la guerra de 30 años en Alemania encendida por las declamaciones de Lutero; considerad las guerras de Francia, de Inglaterra, de Flandes; el degüello de la San Bartolomé; la batalla de Merindol; las carnicerías de las Cevenas; la muerte de María Stuard, de Enrique III, de Enrique IV, de Carlos IX, del Príncipe de Orange

(1) Imp. de A. Perez Dubrull, Flor Baja, núm. 22.

(2) En sus cartas.

y de otros muchos. Sobre la sangre derramada por vuestros novadores podría flotar un navio de guerra, mientras que á manos de la Inquisicion sólo se ha vertido la de unos pocos criminales.» Esto dice el Conde de Maistre oportunísimamente, sin que nadie haya podido replicarle, pues los mismos historiadores protestantes convienen en que sus sectas han sido más intolerantes con sus enemigos, que la Inquisicion con los herejes. Así lo afirman Styrpe y Prescott con una franqueza que les honra. Y en cuanto á nuestros novadores, recientes están los horrores con que se instaló el moderno régimen político, los degüellos, los incendios, los atropellos, robos, destierros, opresion inaudita de todo el que no ha sentido como ellos. Y es de notar que cuanto mas avanzado es un partido, tanto es más despótica su Inquisicion, y más intolerante; si bien la de los liberales mansos, como más artera, suele causar daños más hondos y durables.

D. Ese es achaque de todos los que han querido refundir el mundo. ¡Cuánta sangre no derramó Mahoma!

M. No te lo niego, pero al fin habia consecuencia en el modo de propagar la secta de Mahoma, puesto que su autor no quería establecerla sino con la cimitarra. Pero que unos protestantes que ponen *in capite libri* el libre exámen, es decir, que haga cada uno lo que le dé la gana; unos liberales que no hablan más que de romper cadenas, ahuyentar tiranos, dar libertad á todos para todo, se ensañen contra el catolicismo, como lo hacen, es una inconsecuencia: aunque, desde otro punto de vista, se le vé una explicacion muy obvia, porque imagínate un pueblo en que se dé suelta á todos los criminales ¿quien será el perseguido y encarcelado?

D. La justicia.

M. Precisamente. Los liberales no son lógicos en lo que dicen; pero sí en lo que quieren é intentan, y por eso son necios los que creen á sus ofertas de libertad para el bien y para el mal, pues es un imposible.

D. Y con todo en los Estados Unidos parece que el imposible es un hecho.

M. Bien dices que *parece*. Donde dominan seguros los herejes ó mas bien la indiferencia religiosa, es fácil que con el ojo al interés material, dejen á los católicos obrar, y aun los defiendan de las vejaciones con más equidad que no los Gobiernos liberales de países católicos, lo cual es laudable; pero dista mucho de la completa libertad, á que de suyo tiene derecho la verdad y el bien, que no son libres cuando no se impide en lo posible el error y el vicio. En países católicos en que pocos liberales, sostenidos por la secta masónica internacional, han escalado el poder, los católicos viven oprimidos no solo de parte de los malos á quienes no se refrena; sino de parte del gobierno que ata cuanto le es dado las manos á la Iglesia: porque conoce que á dar libertad á los buenos, pronto estos libertarian á la pátria del despotismo liberal.

D. Mucha razon teneis, y á lo que veo, volviendo á lo del Santo Tribunal de la Inquisicion, el atacar á ésta es no solo ímpio é irracional, sino que en un español arguye una fea ingratitud.

M. España abrazó, al nacer, la fé cristiana, y en el tercer Concilio Toledano, en 589, la declaró única religion del Estado. Lucha despues con el moro por ocho siglos, y le arroja de su suelo; lanza á los judíos, hostiles no menos á la pátria que á la Religion, establece el tribunal de la fé para acabar con el resto del mal, y atajar otros nuevos: los protestantes, los jansemistas y los filósofos causan guerras y desastres sin cuento en Europa, de los cuales se preserva España, gracias á la

Inquisicion, como lo pondera tambien el conde de Maistre. España florece entre tanto en virtudes, letras, artes, poder y riqueza, marchando á la cabeza de las naciones. Pero entró con Napoleon el espíritu moderno, y mientras los españoles lanzaban al invasor llenos de fé, el liberalismo francés quedó triunfante en el gobierno. Al punto fué derribada la Inquisicion, no sin reclamaciones enérgicas de todas las clases, y en tanto que dominó el sistema liberal, no pudo levantarse. Por fin cayó definitivamente el Santo Tribunal, y con él la pujanza de España, que bien ves á qué estado de abyeccion ha venido á parar.

AVERSION Á LOS HETERODOXOS.

D. Vuestras explicaciones me hacen ver de otro modo las cosas. Basta lo dicho para mi gobierno. Pasemos á otro punto, y es que siempre me ha chocado ese odio que tienen los católicos á los herejes, y me parece opuesto á la caridad cristiana, que veda odiar al enemigo.

M. Odia la culpa y compadece al culpado la caridad de Cristo; pero como la culpa no existe en abstracto, sino que siempre se la ve en concreto en la persona del pecador, en cierto modo se odia al culpado cuando se odia la culpa.

Mas con poco que reflexiones, verás cuán distinto es el odio que tiene el buen cristiano á los herejes, del que tienen los mundanos á sus enemigos.

El cristiano odia al malo por su maldad tan solo; y en prueba de ello ruega á Dios por su conversion; y si algun mal le desea, es un mal temporal que le ayude á enmendarse; y en esto va de acuerdo con la Iglesia que pide á Dios humille á sus enemigos, abata su so-

berbia y quebrante su contumacia derribándolos al suelo por la virtud de su diestra. Cuando San Agustín, antes partidario de la suavidad con los herejes, cambió de parecer y defendió la represión y castigo, lo hizo porque entendió que esto era mejor medio de facilitar su conversión.

D. Pero al fin los católicos desean el mal del prójimo, como puede desear cualquiera el mal de su enemigo.

M. Dime: desea el mal del enfermo el que le saca la sangre, el que le arranca una muela, el que le amputa un brazo ó una pierna, el que le debilita con dieta, ó le amarga con purgas?

D. Si eso es necesario para darle salud y vida, de más está la pregunta, pues es sabida la respuesta.

M. ¿Y cuál es el mayor mal del hereje?

D. La herejía.

M. Luego el mayor bien que se le puede hacer es quitarle la herejía. Y si para esto es menester que sea despreciado de los que le adulaban, y que sufra desengaños, ¿no es un bien esto que parece mal? Pasemos adelante. En tiempo de peste, no solo se proporcionan remedios á los enfermos, sino que se trata de preservar á los sanos del contagio, alejando á los contagiados. Por eso tantas medidas de rigor con los herejes, verdadera peste de los pueblos, cuyo aliento envenena, y por eso tanto cuidado de apartar de ellos á los creyentes.

D. A pesar de todo, me parece contrario á la caridad el lenguaje destemplado que usan á menudo los católicos en sus libros y efemérides contra los herejes.

M. No lleves tan adelante tu caridad que vayas á ponerte en pugna con el mismo Dios que es la caridad increada. *Hipócritas, ciegos, necios, raza de vivo-*

ras, llama Jesucristo á los fariseos. ¿Quieres tener más caridad que Dios? El prestigio que goza un hombre es la salvaguardia de su doctrina. Para desautorizar la doctrina hay que desprestigiar al autor. Si la herejía es el mayor mal, no puede darse hombre peor que el que la propaga. Pues á ese lobo rapaz, que así llama San Pablo á los tales, hay que desenmascararle. Hay que dar á conocer á esos *maestros mentirosos y padres de blasfemos*, como dice San Pedro, á esos á quienes San Juan no duda llamar *anticristos*.

San Justino mártir, apologista de la religion cristiana en el siglo II, apellida á esa gente *ateos, impios, injustos, lobos con piel de oveja*. San Ignacio mártir los llama *fieras con apariencia de hombres*. San Policarpo llamó á Marcion *primogénito del diablo*.

D. Solo que la palabra odio que usan algunos es dura.

M. Odio tiene Dios al impío y á su impiedad, dice la Sagrada Escritura. Si te parece dura esa expresion, tanto peor para tí: Dios la ha usado. Pero ten entendido que esa palabra se toma en varios sentidos, y que hay un odio de *abominacion* por el cual se detesta el pecado, y otro de *enemistad* con que se detesta al pecador. Con odio de abominacion aborrece Dios al impío, y con ese le odian los Santos. Del gran San Antonio se lee que decia á los suyos: «Guardaos del veneno de los herejes, é imitadme á mí en el odio que les profeso.»

Al odio santo se sigue la *fuga*.

D. ¿La fuga? Pues ¿no nos manda Dios amar y tratar al enemigo?

M. Trocamos otra vez los frenos, amigo mio. Se manda amar y favorecer en el Evangelio, ¿á qué enemigo? Al personal, al que nos daña en lo temporal y en los bienes terrenos. Y aun en ese caso no quita lo

cortés á lo valiente; y amando á nuestro enemigo podemos cobrarle lo que nos debe, aunque sea llevándole á los tribunales; pues al fin la caridad empieza por sí mismo. Pero supón que un hereje que ningún mal te ha hecho puede con su trato perjudicar á la pureza de tu fé: debes huir de él. Es doctrina del Evangelio, y no solo la de huir del hereje, sino de cualquiera que nos induzca á pecar.

Al hereje puedes considerarle ó como enemigo de Dios, ó como corruptor del prójimo. Bajo el primer aspecto no parece deba evitarse su trato, antes bien deberíamos buscarle para convertirle. Si hubiéramos de huir de todos los enemigos de Dios, tendríamos que irnos á los desiertos. Bajo el segundo aspecto hay que huir de él, según lo que dice San Pablo al obispo Timoteo, á saber: «Que evite las cuestiones..... porque abren camino á la impiedad, y que los dichos de los herejes cunden como un cáncer (1).» Frase que no me canso de repetirte.

D. A mí me parecía que así como á los apestados alguno les ha de asistir, así debíamos vivir con los herejes para ayudarles.

M. No es lo mismo. En el primer caso peligró sólo el cuerpo con gran utilidad del alma, que merece mucho con eso; pero en este caso peligró el alma.

Comentando Cornelio Alápide las palabras que he citado de San Pablo, dice: «Todos los Santos Padres enseñan que debemos huir de los herejes como de la peste.»

Y por citarte yo uno siquiera, he aquí cómo habla San Cipriano: «Eviten con fortaleza nuestros amadísimos hermanos la conversacion y trato con aquellos cuyas palabras se extienden como cáncer. Ningún trato con los tales, ningún convite, ninguna conversa-

(1) II Tim. II. 16, 17.

cion, y estén de ellos tan separados, cuán lejos se han separado ellos de la Iglesia (1).»

D. Así lo creo después de todo lo que habéis dicho. Pero en la práctica no lo veo tan fácil; pues dentro de poco, al paso que vamos, habrá que ir á los desiertos para huir de los herejes,

M. No permitirá Dios que tal suceda. Por otra parte, ya convinimos en que no lo son todos los que á primera vista lo parecen. Además la Iglesia, conservando siempre el espíritu de Cristo, se acomoda á los tiempos y lugares que atraviesa en su carrera dilatada al través de los siglos, y cambia su *disciplina* pero nunca la doctrina, según las circunstancias, atendiendo al mayor bien de las almas.

D. Eso pide alguna explicación más, si os place. (2)

DISCIPLINA ACTUAL.

M. Te la daré gustoso. Mientras la Iglesia lo juzgó conveniente, ya para que se penetrasen bien los fieles del odio que debía inspirarles la herejía, ya porque era más fácil que ahora evitar el trato con los herejes, por ser éstos menos entonces; siguió en todo su rigor el espíritu y la letra de la doctrina apostólica. Cortaba de su cuerpo el miembro cancerado, y prohibía á sus hijos hasta el menor contacto con él, haciendo extensiva á los excomulgados esta pena que imponía á los herejes.

De ahí que el Evangelista San Juan, aquel hombre todo caridad, se saliese del baño, cuando supo que

(1) Lib. 1, ep. 3, ad Cornel.

(2) Véase el c. de recapitulación en la Enciclica *Libertas*, que antes se puso.

estaba allí el hereje Cerinto, temiendo, según decía, se le hundiese el techo y le aplastase.

D. Tened á bien explicarme la conducta que un buen católico debe observar hoy día con los herejes y excomulgados, pues creo podemos hablar de ambos á la par.

M. Para el caso son casi lo mismo. Escucha, pues. Desde el concilio de Constanza no se prohíbe con el mismo rigor el trato con los excomulgados de toda suerte. Entre éstos los hay que se llaman *vitandos*, y para con ellos sigue en todo su vigor la disciplina antigua; pero son muchos más los que se llaman *tolerados* y con éstos es mayor la indulgencia.

D. Dadme algún ejemplo de excomulgados vitandos.

M. El primero que ha habido en la Iglesia es el del incestuoso de Corinto excomulgado por San Pablo con éstas palabras: «Yo, aunque ausente de cuerpo, presente en el espíritu, ya he juzgado como presente al que ha obrado así: en nombre de Nuestro Señor Jesucristo y con su potestad ordeno que el tal sea entregado á Satanás, para que, mortificado así en la parte corporal, pueda lograr que se salve su alma en el día de Nuestro Señor Jesucristo... ¿No sabéis que un poco de levadura corrompe toda la masa?... Quitad de en medio de vosotros á ese inicuo (1).»

Desde entonces ya no pertenecía aquel miserable á la Iglesia de Jesucristo, sino á la sinagoga de Satanás. Con todo, aun no es de un modo definitivo, pues el fin es que se enmiende y se salve.

A esta excomunion lanzada por San Pablo añádase la de Pío IX contra un desdichado á quien los *católicos viejos* hicieron consagrar obispo por otro obispo hereje.

(1) I Cor. v. 3, 4, 5, 6, 13.

Dice así: «Nos... siguiendo el ejemplo de nuestros Predecesores, con la potestad de que el cielo nos ha revestido, no solamente declaramos la elección de José Humberto Reinkens hecha contra los sagrados Cánones, ilícita, vana y completamente mala, y su consagración sacrilega, y la rechazamos y detestamos; sino que también al mismo José Humberto y á los que osaron elegirlo y concurrieron con la obra á la sacrilega consagración, y á cuantos se hubieren adherido á los mismos, y siguiendo su partido hubieren suministrado obra, favor, auxilio ó consentimiento, con la autoridad de Dios omnipotente los excomulgamos, y anatematizamos; y declaramos y mandamos sean separados de la comunión de la Iglesia, y tenidos en el número de aquellos cuyo trato prohibió á todos los fieles el Apóstol, mandando expresamente que ni aun se les saludase (1).»

D. Desearía saber qué efectos tiene la excomunion en los vitandos.

M. Son ocho los efectos inmediatos. 1.º El excomulgado no puede lícitamente ni recibir ni administrar Sacramentos. 2.º No puede asistir á los oficios divinos. 3.º No tiene parte en los sufragios comunes de la Iglesia. 4.º No puede ser enterrado en sagrado; 5.º ni tener jurisdicción eclesiástica; 6.º ni obtener beneficios; 7.º ni intervención en los juicios, sino es para apelar; 8.º ni mezclarse con los fieles en las acciones civiles.

D. Voy á proponeros algunas dificultades. Si no hubiera más sacerdote en el lugar que un excomulgado vitando, quien, á despecho de la prohibición de la Iglesia, administrase la parroquia, ¿no podrían los fieles comunicar con él?

M. Fuera de un caso de necesidad, no podría na-

(1) Acta S. Sedis, vol. 7. pág. 476.